



Hay Derecho recurre los nombramientos de Magdalena Valerio y Mariano Bacigalupo

[Hay Derecho](#), fundación sin ánimo de lucro, independiente, que trabaja para defender el Estado de Derecho, el buen funcionamiento institucional y promover la lucha contra la corrupción, **ha interpuesto sendos recursos contencioso-administrativos contra dos nombramientos recientes** que considera no ajustados a Derecho, uno por el nombramiento de **Magdalena Valerio** como Presidenta del Consejo de Estado, y otro por el nombramiento de **Mariano Bacigalupo**, como consejero de la CNMV.

Preocupados por el creciente deterioro institucional, Hay Derecho primeramente **ha recurrido ante el [Tribunal Supremo](#)** el nombramiento de la ex Ministra socialista, Magdalena Valerio, como Presidenta del Consejo de Estado.

Según el artículo sexto de la [Ley Orgánica 3/1980](#), de 22 de abril, del Consejo de Estado, ocupar la presidencia del supremo órgano consultivo del Gobierno, requiere ser “jurista de reconocido prestigio” y tener “experiencia en asuntos de Estado”. El nombramiento se realiza libremente por Real Decreto acordado en Consejo de Ministros y refrendado por su Presidente.

Tradicionalmente han ocupado este cargo juristas de reconocido prestigio, ...